



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **21:15 horas del día 11 de septiembre del 2026**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la contratación del *Servicio de Lavado de Cisternas para el Ejercicio 2026*.

Primero: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con base al requerimiento enviado por la *Jefatura de Servicios Administrativos* mediante oficio interno de referencia N° **139001100100/JSA/26/26**, emite la solicitud para la *Contratación del Servicio de Lavado de Cisternas para el Ejercicio 2026*.

Segundo: Para tal efecto, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del oficio 138001150900/O.A./215/2026, publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la **Solicitud de Información con Código de Cotización SC-2026-00032614** a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional**.

Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas de forma electrónica, se recibieron las propuestas que se describen a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026	JUCAEM S.A. DE C.V.	\$1,036,512.90

De conformidad con el **Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, la *Jefatura de Servicios Administrativos*, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en su calidad de *Área Requerente*, mediante **Oficio N° 139001100100/JSA/427/2026 de fecha 08 de septiembre de 2026**, informa a la *Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento* elimina los renglones 5, 9, 11, 14, 17, 21, 23, 26 y 27, que integran la partida única, debido a que de continuarse con la adjudicación, podría ocasionar un daño o perjuicio al patrimonio institucional, ya que los volúmenes requeridos para los renglones citados, deben de ser precisados de acuerdo a las necesidades del servicio. Tomando en consideración la fecha actual.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO Y SOLIDARIO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Es por lo anterior, que son eliminados de la presente contratación, los renglones 5, 9, 11, 14, 17, 21, 23, 26 y 27, que integran la partida única. Acto seguido, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica, legal y económica.

Tercero: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Solicitud de Información, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos remitida mediante Oficio de referencia **139001100100/414/2026**, con fecha de recepción de 08 de septiembre del 2026, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Información y que se indica para cada caso en la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026	JUCAEM S.A. DE C.V.	SOLVENTE	45

EVALUACIÓN LEGAL

Cuarto: Se informa al siguiente cotizante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Información y conforme al resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL**, la cual se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026	JUCAEM S.A. DE C.V.	SOLENTE

Quinto: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Solicitud de Información se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Solicitud de Información; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA		ÚNICA	
COTIZANTE:		JUCAEM S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR		IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	TOTAL	40	
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	19.00	PPE = Puntos que corresponden a la propuesta económica	
c). PROPUESTA DE TRABAJO	8.00	MPEMB = Monto de la propuesta económica más baja	\$1,036,512.90
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	Mpi = Monto de la 1-ésima propuesta económica	\$1,036,512.90
TOTAL DE PUNTOS	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
	45.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	45.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	85.00



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Sexto: De conformidad con el artículo 5 Fracción XIV, 48 Fracción I de la LAASSP, 99 apartado A y B de su Reglamento y al numeral 4.39, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, analizó y evaluó las propuestas económicas, asegurando que los precios unitarios como susceptibles de contratación sean los más convenientes para el Instituto.

Séptimo: Por otra parte y con fundamento en el Artículo 71, fracción V de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX y el D.O.F. que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, dejando el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Información, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Octavo: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53 y 55 de la Ley, Artículo 110, 111 y 112 del Reglamento de la Ley así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual y numeral 5.3.7.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante POBALINES del IMSS), se determina la contratación del Servicio de Lavado de Cisternas para el Ejercicio 2026, por los precios unitarios y montos que a continuación se indican; **considerando que el importe de la contratación no supera los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2026.**

ASIGNACIÓN

COTIZANTE: JUCAEM S.A. DE C.V.

DOMICILIO: MILLET 87, COLONIA EXTREMADURA INSURGENTES, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO CÓDIGO POSTAL 03740.

PARTIDA: ÚNICA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD M3	M2	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	SERVICIOS	TOTAL M3	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	UMF No. 25	MINERAL DEL MONTE	142902	132402	LAVADO DE CISTERNAS	M3	36	33.60 m2	TRIMESTRAL	2	72	\$172.35	\$12,409.20
2	UMF No. 18	TIZAYUCA	142902	132409	LAVADO DE CISTERNAS	M3	66	34.50 m2	TRIMESTRAL	2	132	\$172.35	\$22,750.20
3	C.S.S. PACHUCA	PACHUCA DE SOTO	142902	135301	LAVADO DE CISTERNAS	M3	66	12.00 m2	TRIMESTRAL	2	132	\$172.35	\$22,750.20
4	C.S.S. PACHUCA	PACHUCA DE SOTO	142902	135301	LAVADO DE CISTERNAS	M3	66	12.00 m2	TRIMESTRAL	2	132	\$172.35	\$22,750.20
6	UMF No. 35	MINERAL DE LA REFORMA	142902	132414	LAVADO DE CISTERNAS	M3	66	15.00 m2	TRIMESTRAL	2	132	\$172.35	\$22,750.20
7	UMF No. 27	TLAXCOAPAN	142902	132407	LAVADO DE CISTERNAS	M3	20	14.04 m2	TRIMESTRAL	2	40	\$172.35	\$6,894.00
8	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	LAVADO DE CISTERNAS	M3	50	35.72 m2	TRIMESTRAL	2	100	\$172.35	\$17,235.00
10	H.G.Z.M.F. No. 1	PACHUCA DE SOTO	142902	130201	LAVADO DE CISTERNAS	M3	110	64.06 m2	TRIMESTRAL	2	220	\$172.35	\$37,917.00
12	HGZMF 6	TEPEJ DEL RIO	142902	130202	LAVADO DE CISTERNAS	M3	160	163.72 m2	TRIMESTRAL	2	320	\$172.35	\$55,152.00
13	UMF No. 7	ATOTONILCO	142902	132201	LAVADO DE CISTERNAS	M3	100	48.00 m2	TRIMESTRAL	2	200	\$172.35	\$34,470.00
15	UMF No. 9	CRUZ AZUL	100902	132406	LAVADO DE CISTERNAS	M3	180	150.00 m2	TRIMESTRAL	2	360	\$172.35	\$62,046.00
16	HGZ 2	TULANCINGO	142902	130101	LAVADO DE CISTERNAS	M3	87	103.45 m2	TRIMESTRAL	2	174	\$172.35	\$29,988.90
18	UMF 3	CUAUTPEC	142902	132202	LAVADO DE CISTERNAS	M3	8	10.00 m2	TRIMESTRAL	2	16	\$172.35	\$2,757.60





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD M3	M2	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	SERVICIOS	TOTAL M3	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
19	UMF 4	SANTIAGO	142902	132404	LAVADO DE CISTERNAS	M3	50	55.00 m2	TRIMESTRAL	2	100	\$172.35	\$17,235.00
20	UMF No.34	TULANGINGO DE BRAVO	142902	132403	LAVADO DE CISTERNAS	M3	40	42.00 m2	TRIMESTRAL	2	80	\$172.35	\$13,788.00
22	H.G.S.Z. No. 33	TIZAYUCA	142902	130701	LAVADO DE CISTERNAS	M3	40	42.05 m2	TRIMESTRAL	2	80	\$172.35	\$13,788.00
24	H.G.Z.M.F. No. 8	CD. SAHAGUN	142902	130204	LAVADO DE CISTERNAS	M3	60	60.00 m2	TRIMESTRAL	2	120	\$172.35	\$20,682.00
25	H.G.Z.M.F. No. 8	CD. SAHAGUN	142902	130204	LAVADO DE CISTERNAS	M3	60	60.00 m2	TRIMESTRAL	2	120	\$172.35	\$20,682.00
28	U.M.F. No. 32	PACHUCA DE SOTO	142902	132401	LAVADO DE CISTERNAS	M3	55	70.00 m2	TRIMESTRAL	2	110	\$172.35	\$18,958.50
29	U.M.F. No. 32	PACHUCA DE SOTO	142902	132401	LAVADO DE CISTERNAS	M3	55	70.00 m2	TRIMESTRAL	2	110	\$172.35	\$18,958.50
30	VELATORIO	PACHUCA	142902	135701	LAVADO DE CISTERNAS	M3	50	55.00 m2	TRIMESTRAL	2	100	\$172.35	\$17,235.00
31	VELATORIO	PACHUCA	142902	135701	LAVADO DE CISTERNAS	M3	50	55.00 m2	TRIMESTRAL	2	100	\$172.35	\$17,235.00
32	SUBDELEGACION	PACHUCA	142902	139101	LAVADO DE CISTERNAS	M3	15	18.00 m2	TRIMESTRAL	2	30	\$172.35	\$5,170.50
33	ALMACEN DE CONCENTRACION	TULA DE ALLENDE	142902	139104	LAVADO DE CISTERNAS	M3	55	10.62 M2	TRIMESTRAL	2	110	\$172.35	\$18,958.50
34	ALMACEN DE CONCENTRACION	TULA DE ALLENDE	142902	139104	LAVADO DE CISTERNAS	M3	55	10.62 M2	TRIMESTRAL	2	110	\$172.35	\$18,958.50
35	U.M.F. No. 37	TLAXCOAPAN	142902	132415	LAVADO	M3	45	40.96 m2	TRIMESTRAL	2	90	\$172.35	\$15,511.50



2026
año de
Margarita

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Bienes y Contratación de Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	M2	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	SERVICIOS	TOTAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
					DE CISTERNAS								
36	U.M.F. No. 37	TLAXCOAPAN	142902	132415	LAVADO DE CISTERNAS	M3	45	40.96 m2	TRIMESTRAL	2	90	\$172.35	\$15,511.50
37	U.M.F. No. 29	HUICHAPAN	142902	132410	LAVADO DE CISTERNAS	M3	50	52.00 m2	TRIMESTRAL	2	100	\$172.35	\$17,235.00
38	U.M.F. No. 31	ZIMAPAN	142902	132408	LAVADO DE CISTERNAS	M3	40	49.00 m2	TRIMESTRAL	2	80	\$172.35	\$13,788.00
39	U.M.F. No. 26	MIXQUIAHUALA	142902	132405	LAVADO DE CISTERNAS	M3	20	46.00 m2	TRIMESTRAL	2	40	\$172.35	\$6,894.00
40	U.M.F. No. 26	MIXQUIAHUALA	142902	132405	LAVADO DE CISTERNAS	M3	20	46.00 m2	TRIMESTRAL	2	40	\$172.35	\$6,894.00
41	U.M.F. No. 16	ACTOPAN	142902	132412	LAVADO DE CISTERNAS	M3	10	28.98 m2	TRIMESTRAL	2	20	\$172.35	\$3,447.00
42	U.M.F. No. 16	ACTOPAN	142902	132412	LAVADO DE CISTERNAS	M3	10	28.98 m2	TRIMESTRAL	2	20	\$172.35	\$3,447.00
43	C.S.S.	SAHAGUN	142902	135303	LAVADO DE CISTERNAS	M3	30	25.02 m2	TRIMESTRAL	2	60	\$172.35	\$10,341.00
44	SUBDELEGACION	SAHAGUN	142902	139103	LAVADO DE CISTERNAS	M3	25	69.00 m2	TRIMESTRAL	2	50	\$172.35	\$8,617.50
45	SUBDELEGACION	SAHAGUN	142902	139103	LAVADO DE CISTERNAS	M3	25	69.00 m2	TRIMESTRAL	2	50	\$172.35	\$8,617.50
46	GUARDERIA	SAHAGUN	142902	136303	LAVADO DE CISTERNAS	M3	5	3.74 m2	TRIMESTRAL	2	10	\$172.35	\$1,723.50
47	U.M.F. No. 15	APAN	142902	132411	LAVADO DE CISTERNAS	M3	10	10.08 m2	TRIMESTRAL	2	20	\$172.35	\$3,447.00





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	INMUEBLE	LOCALIDAD	C.C	U.I	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD M3	M2	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	SERVICIOS	TOTAL M3	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
48	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	LAVADO DE CISTERNAS	M3	30	74.00 m2	TRIMESTRAL	2	60	\$172.35	\$10,341.00
49	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	LAVADO DE CISTERNAS	M3	180	243.00 m2	TRIMESTRAL	2	360	\$172.35	\$62,046.00
50	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	LAVADO DE CISTERNAS	M3	180	243.00 m2	TRIMESTRAL	2	360	\$172.35	\$62,046.00
51	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	LAVADO DE CISTERNAS	M3	180	245.00 m2	TRIMESTRAL	2	360	\$172.35	\$62,046.00
52	HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	142902	130102	LAVADO DE CISTERNAS	M3	180	245.00 m2	TRIMESTRAL	2	360	\$172.35	\$62,046.00
53	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	13P301	LAVADO DE CISTERNAS	M3	50	20.91 m2	TRIMESTRAL	2	100	\$172.35	\$17,235.00
54	HOSPITAL No. 23	METEPEC	73200	13P301	LAVADO DE CISTERNAS	M3	70	30.34 m2	TRIMESTRAL	2	140	\$172.35	\$24,129.00
55	HOSPITAL No.22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	LAVADO DE CISTERNAS	M3	10	62.04 m2	TRIMESTRAL	2	20	\$172.35	\$3,447.00
56	HOSPITAL No. 22	ZACUALTIPAN	73200	13P303	LAVADO DE CISTERNAS	M3	67	54.00 m2	TRIMESTRAL	2	134	\$172.35	\$23,094.90
57	HOSPITAL No. 21	HUEHUTLA	73200	13P304	LAVADO DE CISTERNAS	M3	75	20.00 m2	TRIMESTRAL	2	150	\$172.35	\$25,852.50
58	HOSPITAL No.30	IXMiquilpan	73200	13P302	LAVADO DE CISTERNAS	M3	50	25.00 m2	TRIMESTRAL	2	100	\$172.35	\$17,235.00
IMPORTE TOTAL SIN IVA													\$1,036,512.90



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N16826-001-00	A partir del siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.	10%	\$103,651.29

Noveno: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 06 de octubre del 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088*, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla al teléfono **771 189 0038** o a los correos electrónicos:

hamayrani.cervantes@imss.gob.mx;

mariana.sanchezm@imss.gob.mx

victor.floresren@imss.gob.mx

leticia.hernandezrod@imss.gob.mx

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

EL COTIZANTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:

- ✓ **Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D)**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma COMPRAS MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compras.mx/buengobierno.gob.mx/web/login.html>.

Esta acta consta de **12 (doce) hojas y 2 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

Defatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **21:30** horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

FIN DEL ACTA



2026
año de
Margarita

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.



ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE
CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Escuela Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos

Lic Christian
Para su atención
Karis
090926



Lic. Alfredo 9/9/26
Para su at'n y seg.

Memorandum 139001100100/414/2026

Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de septiembre del 2026

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular del Despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente



12:27 hrs

En relación al proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL CON CODIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **SC-2026-00032614**, celebrada para la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026**, me permito remitir a Usted, Evaluación Técnica del Proveedor:

NO.	LICITANTE
1	JUCAEM, S.A. DE C.V.

Lo anterior, con fundamento en los numerales 4.25 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



12:08 hrs

Elaboró Ing. Kristy Shemik Pérez García Responsable de Proyectos	Revisó Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
--	--	--



2026
año de
**Margarita
Maza**



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-00032614, celebrada para la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026**, DEL LICITANTE: **JUCAEM, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del Proveedor	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE 4 (CUATRO) y deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:		
			· Experiencia laboral En asuntos relacionados e materia del servicio objeto de la presente contratación, deberá adjuntar copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio"), deberán de estar firmados y sellados por la unidad o entidad que recibió el servicio. NOTA: Se contará la experiencia laboral con las Ordenes de Servicio de los contratos o pedidos celebrados con el Sector Privado o Público., presentados en el rubro de especialidad en los últimos 5 años.		
			· Competencia: Copia simple de constancia de competencias o de habilidades laborales, del personal Técnico y Administrativo NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			· Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE 4 (CUATRO) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.	El 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE 4 (CUATRO) no acreditan experiencia laboral.	0 PUNTOS
			2.- Competencia: Si el personal contemplados en el APÉNDICE 4 (CUATRO) presentan copia simple de 3 CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES O SEP-CONOCER en el servicio objeto del proceso contratación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el Proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos): · De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto. · De un 51 a un 70 % se otorgara 3 puntos. · De un 71 % o más se otorgarán 6 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.		6 PUNTOS





ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **SC-2026-00032614**, celebrada para la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026**, DEL LICITANTE: **JUCAEM, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el APÉNDICE 4 (CUATRO) presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 5 años: · 1 curso: 0.5 punto. · 2 cursos: 1 punto. · 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa Proveedor.		2 PUNTOS
		Dominio de Herramienta: 8 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que utilizarán en la prestación del servicio APÉNDICE 5 (CINCO) , conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 2 puntos 3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 3 puntos. 3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.		2 PUNTOS
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.		2 PUNTOS
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	No cuenta con Participación de Discapacitados	0 PUNTOS
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el Proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo adjunto a la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 PUNTO





ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SC-2026-00032614, celebrada para la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026**, DEL LICITANTE: **JUCAEM, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del Proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 puntos 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 6 puntos 6 años o más = 8 Puntos	El proveedor acredita experiencia laboral de 4 años	4 PUNTOS
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto. b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos	El proveedor acredita 4 contratos de iguales características.	4 PUNTOS
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa Proveedor en el cual se observe la forma en la cual el Proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APENDICE 1 (UNO) de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada cada una de las fases en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. • Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y		4 PUNTOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **SC-2026-00032614**, celebrada para la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026**, DEL LICITANTE: **JUCAEM, S.A. DE C.V.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el APÉNDICE 1 (UNO). 4 Puntos		4 PUNTOS
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el APÉNDICE 4 (CUATRO). 2 Puntos		2 PUNTOS
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Proveedor.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
			El Proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en los últimos 5, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL Proveedor para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es : 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.		El Proveedor acredita 4 cartas expedidas por el Sector Privado o Público donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma.	8 PUNTOS
TOTAL:	60 PUNTOS				45 PUNTOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **SC-2026-00032614**, celebrada para la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026**, DEL LICITANTE: **JUCAEM, S.A. DE C.V.**

CON BASE AL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LOS REQUISITOS TÉCNICOS PRESENTADA POR EL LICITANTE: **JUCAEM, S.A. DE C.V.**, QUIEN PARTICIPA EN ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **SC-2026-00032614**, celebrada para la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026**, OBTUVO UN TOTAL DE **45 PUNTOS**, POR LO QUE SU PROPUESTA SE CONSIDERA: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE**.

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el cotizante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO	X		



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **SC-2026-00032614**, celebrada para la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026**, DEL LICITANTE: **JUCAEM, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.	INCISO E)			
Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al cotizante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.				
III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el cotizante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún cotizante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO INCISO E)	X		
• Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
• Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	X		
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
II. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
III. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
IV. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN: **SC-2026-00032614**, celebrada para la contratación del **SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026**, DEL LICITANTE: **JUCAEM, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
- Correo electrónico - Número telefónico fijo - Número telefónico móvil				
V. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
VI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
VII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios que surjan después de haber entregado el servicio a entera satisfacción en las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales, el proveedor los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el servicio quedará en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs, en caso de incumplimiento se aplicará la sanción correspondiente de acuerdo a las penas convencionales y deductivas establecidas.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el servicio otorgado, cuenta con una garantía de tres meses posteriores a la entrega de los equipos a entera satisfacción del Instituto.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios que las refacciones que se cambiaron derivado de la prestación del servicio, cuentan con una garantía de cuatro meses a partir de su instalación, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por lo que "el proveedor" se obliga a cambiarla sin costo alguno para "el instituto".	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E)	X		





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatutal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-168-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE
CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE CISTERNAS PARA EL EJERCICIO 2026 CON CÓDIGO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SC-2026-00032614.

EVALUACIÓN LEGAL

JUCAEM SA DE CV

NUMERAL DE CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4.1.1*	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	X		
4.1.1*	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	X		
4.1.2	ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL COTIZANTE	X		
4.1.3*	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	X		
4.1.4*	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		
4.1.5*	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
4.1.6*	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	X		
4.1.8	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	X		
4.1.9	ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL COTIZANTE	X		
4.1.10	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	X		
4.1.13*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	X		
4.1.14*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	X		
4.1.15*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	X		
4.1.16*	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	X		
4.1.17*	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	X		
4.1.18	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
4.1.19	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		

4.1.20	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT	X		
4.1.21	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	X		
4.1.22	FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS	X		
4.1.23	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	X		
4.1.24	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	X		
4.1.26	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL COTIZANTE.	X		

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ SOBINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESULTADO:

SOLVENTE

FECHA: 09/09/2026

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2